



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34246

29/01/2021

84606

**AUTOR/A:** GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el detalle sobre las campañas de publicidad institucional que tiene previsto llevar a cabo la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el presente año está recogido en el Plan 2021 de Publicidad y Comunicación Institucional, de la Administración General del Estado, accesible a través del siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/cpci/Documents/PLAN%202021.pdf>

En cuanto a los criterios para el reparto de la publicidad institucional, cabe señalar que ese Departamento ministerial pretende que la selección de los soportes concretos en cada medio se determine con base en criterios objetivos tales como audiencia de los medios, reflejada por fuentes o herramientas del sector, o criterios ajustados a la afinidad con la población objetivo.

Madrid, 02 de marzo de 2021